



BASES DEL SORTEO “SAMPLING SALSAS HELIOS - EMPLEADOS”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A., (en adelante, “HELIOS”) con domicilio social en Valladolid, Ctra Salamanca 44, CP. 47195 Arroyo de la Encomienda, (en adelante, “HELIOS”), y provista de C.I.F. número A-47002878 organiza una promoción bajo la mecánica de sorteo en la que los usuarios deben subir una foto a su perfil de Instagram en los términos y condiciones previstos en las normas siguientes.

Esta promoción está dirigida únicamente a empleados y familiares directos de Helios.

El ganador de este sorteo obtendrá:

- 1 Airfryer Cecotec

2. ÁMBITO Y DURACIÓN

Ámbito territorial

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Ámbito personal

Podrán participar únicamente los empleados Helios y familia directa, que sean mayores de 18 años con residencia en territorio peninsular español, islas Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla. HELIOS se reserva el derecho a verificar la identidad real de los participantes por los medios que estime oportunos. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho.

Ámbito temporal

Esta promoción comienza el **lunes 1 de julio de 2023 a las 10:00 horas** (hora peninsular) y finaliza el **lunes 31 de julio** a las 23:00 horas (hora peninsular). Todos los participantes deberán haber seguido las instrucciones que se indican en el tarjetón de la acción.

3. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN



Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios sean empleados de Helios o familiares directos de estos.

“No hay mejores embajadores de una marca que sus trabajadores. Por ello queremos que nos ayudes a contar al mundo que hemos lanzado las nuevas salsas Helios Selección ¿Cómo? ¡Muy sencillo!

1. *Sube una foto usando la salsa Helios a tu perfil de Instagram *Recuerda es importante tener el perfil de Instagram público*
2. *tiqueta a @helios1901 y utiliza el #EquipoHelios*
3. *Podrás ser uno de los 2 ganadores de una magnífica Airfryer Cecotec*

*Sólo para trabajadores y familiares de Helios
Sorteo válido desde el 1 de julio al 31 de julio de 2023
Bases legales en www.helios.es”

Entre todos los participantes se realizará un sorteo. La participación conllevará la aceptación de las presentes bases legales.

No serán admitidas las participaciones que no reúnan todas las características:

- Etiquetar a @helios1901
- Utilizar el #EquipoHelios

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: helios@tinkle.es.

El periodo de reclamación termina 20 días después del fin del sorteo.

4. SORTEO DEL PREMIO

Las participaciones recibidas en el periodo temporal indicado en estas bases serán sorteadas a través de Easypromos. Ante cualquier incidencia técnica con dicha plataforma se recurrirá a una herramienta alternativa que igualmente asegure el sorteo de manera totalmente aleatoria. Resultando 1 ganador, además de 5 suplentes.

5. PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS

Los premiados se publicarán en la sección de comunicados de la web Helios en un plazo máximo de 5 días laborables tras el cierre del sorteo. Los únicos datos personales que pediremos para gestionar el envío serán: nombre, apellidos, dirección postal y teléfono de contacto.



HELIOS queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

6. POLÍTICA DE ENVÍOS

Los gastos de transporte y entrega de los productos serán asumidos por HELIOS.

HELIOS no se responsabilizará de posibles retrasos o cancelaciones, por situaciones de fuerza mayor, disposiciones gubernamentales, estados de alarma o cualquier otra que pudiese acaecer fuera del control de HELIOS.

7. ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales y el criterio de HELIOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivado de dicha promoción.

Los participantes acatan expresamente y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los regalos. HELIOS se reserva el derecho a modificar o ampliar las bases de este sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

HELIOS quedara eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulado o suspendido el sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos o incompletos no se le hará entrega del premio.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, HELIOS se reserva el derecho a eliminar al participante. Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de los empleados Helios en sus canales de redes sociales para dar a conocer las nuevas salsas Helios, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, HELIOS excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados



para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a HELIOS a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, HELIOS se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

No se permite y queda totalmente prohibida la participación de cualquier persona que no sea empleado de HELIOS o familiar directo de estos.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (ES) 3/2018 (LOPDGDD), le informamos de:

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

Los datos que se recojan o nos facilite voluntariamente serán recabados y tratados por el Responsable del Tratamiento, cuyos datos se indican a continuación:

Dulces y Conservas HELIOS, S.A.

Ctra. Salamanca, 44, 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid.

email: rgpd@helios.es

¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?

- Contestar a tus consultas, solicitudes o peticiones.
- Gestionar la entrega de los premios obtenidos.

¿A quiénes le comunicaremos sus datos?

Previo consentimiento, a las empresas que forman el Grupo HELIOS. A empresas que nos prestan otro tipo de servicios como son: comunicación digital, siempre exigiendo que mantengan en confidencialidad su información personal y no pueden utilizarla de ninguna otra forma que aquella que les hemos solicitado.

Sus datos no se cederán a Terceros salvo obligación Legal, para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.



9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases Promocionales estarán disponibles para su consulta en la página web www.helios.es.